

MANTA , FEBRERO 2007

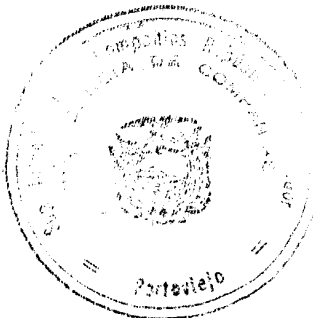
SRES.:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de compañías, a los estatutos sociales vigentes y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el **INFORME DE COMISARIO**, que anualmente están exigidos, presento mi observación como sigue:

Después de haber revisados los libros de la empresa, observo que todos los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que se puede decir que la información que se demuestra en libros y balances de la INMOBILIARIA N&H CIA.LTDA. al cierre del ejercicio 2006 es la correcta.

Atentamente,


C.P.A. DAVID MERO MERO
REG. 20104.M



23 ENE. 2008